

DECRETO N°

1697

TEMUCO,

10 JUN. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

la Dirección de Tránsito.  
Tesorería Municipal.

1. El Oficio N° 388 de fecha 18.05.2016, evacuado por
2. El Certificado N° 173 de fecha 20.05.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : BURGOS GUERRA JUAN CARLOS  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$26.710.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, VEHÍCULO PLACA PPU DG 9366-7, PAGADO EN LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 8.489.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 14.147.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 4.074.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/ANA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal).



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1080243

OFICIO N° 308

MAT.: Contribuyente solicita devolución  
de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO,

18 MAYO 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1.- Se ha recibido solicitud del Sr. Juan Burgos Guerra, R.U.T N° con domicilio comuna de Padre las Casas, el cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2015 Placa Unica, CAMIONETA, Marca CHEVROLET, Modelo LUV 1.6. STD, color BURDEQ, Año fabricación 1990.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el automóvil PPU Unica pagó el Permiso de Circulación año 2015 dos veces por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
DG 9366-7	2015	21.599	Anual	31-03-2015	643288	Padre las Casas
DG 9366-7	2015	26.710	Anual	27-03-2016	4484143	Temuco

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 26.710 .-, al Sr. Juan Burgos Guerra.

4.- Se adjunta certificado de pago realizado en el municipio de Padre las Casas.

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/m